

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

X LEGISLATURA

5 de junio de 2018

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 10-17/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (*Enmiendas que se mantienen*)

5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 10-18/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

7

11

14

17

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000025, Interpelación relativa a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-18/POP-000374, Pregunta relativa a valoración de la situación de Andalucía cuando se cumplen tres años del mandato de su presidencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-18/POP-000376, Pregunta relativa a infracciones de la inspección de trabajo a Ferrovial en su gestión en el 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-18/POP-000377, Pregunta relativa a incentivos a la contratación de personal sanitario para el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-18/POP-000380, Pregunta relativa a pacto sobre la educación y la sanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/POP-000381, Pregunta relativa a incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/POP-000382, Pregunta relativa a Consejo Asesor Pesquero de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-18/POP-000383, Pregunta relativa a situación del tramo Renfe-Guadalmedina del Metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-18/POP-000384, Pregunta relativa a museos de titularidad estatal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/POP-000385, Pregunta relativa a ayudas modernización destinos pioneros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 711

X LEGISLATURA

5 de junio de 2018

- 10-18/POP-000386, Pregunta relativa a mapa de servicios sociales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/POP-000387, Pregunta relativa a expectativas económicas Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/POP-000388, Pregunta relativa a medidas judiciales del Gobierno andaluz relativas a cursos de formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-18/POP-000389, Pregunta relativa a modelo de descarbonización de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/POP-000390, Pregunta relativa a actuaciones en materia de salud en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-18/POP-000392, Pregunta relativa a empleados en el sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/POP-000393, Pregunta relativa a Plan de Mejora de los Centros Específicos de Educación Especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-18/POP-000395, Pregunta relativa a atención sanitaria del verano de 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/POP-000396, Pregunta relativa a estabilidad política de Andalucía y España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/POP-000397, Pregunta relativa a celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en el circuito de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/POP-000398, Pregunta relativa a la imputación de la representante de la Junta de Andalucía en las oposiciones a bomberos de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-18/POP-000399, Pregunta relativa a atención a los diabéticos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-18/POP-000400, Pregunta relativa a atención sanitaria pediátrica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-18/POP-000402, Pregunta relativa a matriculación en las escuelas infantiles de 0-3 años en el curso 2018-2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/POP-000405, Pregunta relativa a jubilación anticipada del profesorado de los centros concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

- 10-18/POP-000406, Pregunta relativa a litigios de emprendedores tecnológicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/POP-000413, Pregunta relativa a condiciones laborales de las personas que hacen posible la atención a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-18/POP-000414, Pregunta relativa a macrovertedero ilegal entre los términos municipales de Guillena y La Algaba, en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/POP-000415, Pregunta relativa a medidas para reducir las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/POP-000416, Pregunta relativa a incidencias en los procedimientos selectivos abiertos para el ingreso en cuerpos docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-18/APP-000407, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/APP-000409, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-17/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular Andaluz y Podemos Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018
Orden de publicación de 1 de junio de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, 10-17/PL-000006, presentados por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular Andaluz y Podemos Andalucía.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE, ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley 10-17/PL-000006, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas que, habiendo sido defendidas votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, número de expediente 10-17/PL-000006, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 120 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el G.P. Podemos Andalucía comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas sus enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con número de expediente 10-17/PL-000006, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El traspaso para que la provisión de servicios sanitarios y no sanitarios sea asumida por sectores privados no es algo nuevo, se viene realizando desde hace años bajo la técnica conocida como «de goteo», ganando cada vez más terreno en detrimento de los servicios públicos. Tras distintos cambios normativos y decisiones por las que se ha dejado de invertir en el mantenimiento y la dotación adecuada de las infraestructuras públicas, poco a poco se han ido transfiriendo recursos hacia negocios privados, en una complicidad implícita por la degradación de lo propio como justificante ante la ciudadanía.

Se ha considerado que determinados servicios no sanitarios son complementarios y no fundamentales, como si no estuvieran ligados directamente con el buen funcionamiento y la calidad asistencial de los centros, por lo que se ha considerado que son susceptibles de traspasarse a manos privadas. Supuestamente, las empresas «especializadas» iban a prestar los servicios a un menor coste y de forma más eficiente, otorgando a la Administración la oportunidad de centrar todas sus energías en los servicios estrictamente sanitarios. Los hechos demuestran que no ha sido así, puesto que estas empresas ni mejoran la gestión ni otorgan mayor calidad al servicio, sino que, por el contrario, producen numerosas interferencias en el normal funcionamiento del centro sanitario, hospital o centro de salud.

Algunas de las consecuencias de seguir este modelo de externalización son las siguientes: demora para los arreglos, incremento de precios de coste u obras revisadas por personal propio de mantenimiento des-

pués de que se contratara a una empresa. Todo esto condiciona y potencia que la capacidad de resolución de nuestros centros públicos se reduzca. Esta coincidencia en el tiempo con el incremento de conciertos dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como el crecimiento de aseguramientos privados, hace sospechar tanto de la incompetencia de los gestores actuales como de una estrategia premeditada para diezmar la capacidad de resolución de los medios y recursos propios, con el fin de transferir y justificar la provisión de los servicios sanitarios por el sector privado, copiando de forma temeraria sistemas que han demostrado su ineficacia y deficiencia frente a la potenciación de la sanidad pública que debe imperar en Andalucía. Malos ejemplos son los modelos sanitarios de otros territorios, como la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, donde se implantaron sistemas mixtos de sanidad, pasando centros hospitalarios públicos a manos privadas. Tras una época de deterioro en la gestión, los centros de las comunidades mencionadas han tenido que ser rescatados por el sistema público, con el consiguiente coste que supone para las arcas públicas.

Es urgente que se recupere la confianza en los servicios públicos. Para ello, la Administración ha de contar con los recursos y herramientas adecuadas con el fin de gestionar cuantos servicios se desarrollen o tengan vinculación directa o indirecta con la prestación asistencial. En ese sentido, se debe aumentar la capacidad de resolución de nuestras infraestructuras públicas y reducir los conciertos actuales, que se basan en principios empresariales y en los márgenes de beneficio, y no en la visión más amplia y responsable del cuidado y rehabilitación de la salud de la población andaluza.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, recoge en su artículo 62.3, que «en los casos de concesiones de obra pública y de concesiones de servicios, la Administración designará una persona que actúe en defensa del interés general, para obtener y para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, especialmente en lo que se refiere a la calidad en la prestación del servicio o de la obra». Este precepto ampara la creación de una figura de autoridad que vele por un aprovechamiento eficaz y eficiente de los fondos públicos, garantizando unos mínimos estándares de calidad en los servicios, así como que las eventuales deficiencias en los servicios no interfieran en el normal funcionamiento asistencial.

Un ejemplo de las consecuencias de la privatización es la situación del servicio público de mantenimiento en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía en la provincia de Cádiz, con una tendencia cada vez mayor a que este servicio público de mantenimiento pase gradualmente a manos privadas. Los servicios de mantenimiento de Atención Primaria están en su totalidad externalizados. En el Hospital Universitario de Puerto Real solo son públicos los cargos directivos del servicio de mantenimiento, mientras que el resto de la plantilla depende del ámbito privado. En el recientemente integrado Hospital de San Carlos, antiguo Hospital Militar, es tan escasa la plantilla que los operarios hacen guardias de 24 horas, dándose la situación de que en el turno de tarde y noche queda un solo trabajador. La empresa privada hace muchas de las funciones propias del servicio de mantenimiento, conviviendo el personal público y privado en el reparto de tareas. En el resto de los hospitales de la provincia de Cádiz, la plantilla de mantenimiento, aun siendo pública, en las últimas décadas ha sufrido mordidas que han supuesto la pérdida de casi el 50% de la plantilla.

El sistema de organización de este servicio de mantenimiento se alteró de forma importante con la entrada en vigor de la Orden de 16 de junio de 2008, por la que, en el ámbito de los centros y de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, se crean distintas categorías, se establecen plazas diferenciadas de la categoría creada de Técnico de Mantenimiento; se regulan sus funciones, requisitos de acceso, plantilla orgánica y retribuciones; se suprimen distintas categorías y se establece el procedimiento de integración directa en las categorías creadas. En el sistema anterior a esta orden existían las categorías profesionales específicas de cada gremio y todos estaban en el mismo grupo. Asimismo, la forma de acceso y la titulación guardaban relación con las funciones reales del mantenimiento hospitalario, en el grupo D, que eran: albañil, calefactor/a, carpintero/a, electricista, fontanero/a, mecánico/a.

Con la orden citada y sus posteriores modificaciones, se divide al mantenimiento en dos grupos, de forma que parte del personal está en el grupo C y parte en el grupo D. En el caso del grupo C, se integran las siguientes categorías en la denominación «Técnico o Técnica Especialista en Mantenimiento de Edificio e Instalaciones Industriales» (TEMII): calefactor o calefactora, electricista, fontanero o fontanera y mecánico o mecánica. La llamada «polivalencia» permite integrar cuatro profesiones en una sola categoría, es decir, cuatro profesiones en un solo profesional. Para acceder a la categoría de TEMII, es necesario poseer el título de Técnico de Mantenimiento y Montaje de instalaciones de Edificio y Proceso, o titulaciones equivalentes, y cinco años de experiencia. Estas titulaciones académicas no guardan ninguna relación con las funciones reales que desempeña el personal de mantenimiento, creando un verdadero caos que a día de hoy no saben cómo resolver.

Por otro lado, con la regulación actual quedan en el grupo D las siguientes categorías: albañil, carpintero o carpintera y pintor o pintora. Se les ha denominado Técnico en Mantenimiento de Acabado en Construcción, Obra y Albañilería o Madera y Mueble. Se produce por tanto un agravio comparativo con esta división de la unidad de mantenimiento, dando lugar a situaciones verdaderamente injustas, como las diferencias salariales que existen entre profesionales que realizan el mismo trabajo.

Esta situación empeora con la salida a concurso de los servicios de mantenimiento general de los centros sanitarios, en principio en la provincia de Cádiz aunque se hará extensiva al resto de las provincias, externalizando servicios y funciones, que actualmente pertenecen al mantenimiento público y favoreciendo que sea una misma empresa quien sea adjudicataria de estos servicios. Esto fortalece a las empresas privadas frente a los servicios de mantenimiento públicos y vulnera lo dispuesto en la normativa de contratación pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las actuaciones oportunas para paralizar el procedimiento correspondiente a la licitación del Servicio de mantenimiento general de los dispositivos hospitalarios de los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Cádiz, hasta que se presente un informe que justifique la imposibilidad de que los servicios y funciones que se pretenden externalizar sean realizados con medios propios.

2. Que la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, mantenga una reunión con el personal de mantenimiento y haga posible la creación de una mesa técnica consultiva, con el fin de que tenga conocimiento de primera mano de la situación de los servicios públicos de mantenimiento de los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como para que se planteen en la misma políticas de reversión de funciones externalizadas en estos centros y vías para garantizar la existencia de un mantenimiento público con todas las funciones que le son propias.

3. Poner en funcionamiento la bolsa de trabajo de mantenimiento, que está paralizada desde hace meses.

4. Realizar las modificaciones normativas necesarias para regularizar la situación de la titulación correspondiente de técnico superior de cada categoría, de forma que se elimine toda polivalencia y se reglamenten las distintas categorías y especialidades de mantenimiento (electricista, carpintero o carpintera, jardinero o jardinera, mecánico o mecánica, pintor o pintora, etc.).

5. Asumir progresivamente los servicios actualmente privatizados y no privatizar ninguna otra actividad ni competencia que pertenezca al servicio de mantenimiento.

Parlamento de Andalucía, 30 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia ejercida contra las mujeres es una flagrante vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas y, por ende, manifestación extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Esta lacra social es incompatible con un Estado Democrático y Derecho como es el nuestro y su respuesta, por parte de los poderes públicos, debe ser acorde a la magnitud de la misma.

Así, es responsabilidad de aquellos, de los poderes públicos, aunar esfuerzos y recursos para combatir de la manera más eficaz y eficiente, cualquier atisbo de violencia hacia las mujeres en nuestra sociedad. Todos los mecanismos e instrumentos que se articulen y se pongan en marcha, y que permitan una sociedad libre de violencia, serán oportunos y resultarán justificados en pro de esta lucha que, tampoco debemos olvidar, compete a toda la sociedad.

Y es que no estamos ante un problema que afecte al ámbito privado de las mujeres. Por ello, el cometido señalado debe ir acompañado de la necesaria participación de la sociedad en general para erradicar este grave problema social. La sensibilización de la sociedad, su implicación y compromiso son de importancia capital contra la violencia de género.

Debemos, por tanto, dar el mensaje unívoco, firme y contundente de rechazo a la violencia de género y, a la vez, de respaldo a las víctimas de la misma. Debemos reforzar el mensaje de que hay salida a la violencia de género, que las mujeres tienen el derecho y la capacidad de forjar una vida sin violencia o que los hijos e hijas crezcan en un entorno en el que no sean testigos de manifestación alguna de esta lacra.

Mientras haya un sólo caso de violencia de género, una sola víctima, no podemos dejar de trabajar, entre todos, para erradicarla.

España es referente mundial por sus políticas en la lucha contra la violencia de género. Por citar sólo algunos ejemplos de lo mucho conseguido en nuestro país en relación a la legislación y planificación aprobada en esta materia destacamos la modificación, en 2003, en el Código Penal para proteger mejor a las víctimas mediante órdenes de alejamiento; posteriormente, en 2004, y por unanimidad de todos los grupos aprobando la primera Ley de Violencia de Género; en 2013 aprobando la primera Estrategia Nacional para erradicar la Violencia de Género; en 2015 el Estatuto de la víctima del delito y, finalmente, en 2017, el primer Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Tras este Pacto de Estado hoy somos más fuertes en España para luchar contra la violencia de género porque Administraciones, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Tercer Sector y sociedad estamos unidos.

En Andalucía disponemos de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que actualmente está siendo objeto de modificación en el Parlamento Andaluz y cuyo trámite deseamos, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, que concluya con la misma unanimidad de entonces.

Una modificación que se realiza tras el proceso participativo de reflexión y estudio que tuvo lugar en el seno del Parlamento andaluz. En junio de 2013 se creaba un Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía. Tras año y medio de trabajo, el 10 de diciembre de 2014 se produjo el debate y votación del dictamen de la Comisión de Igualdad; Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, alcanzándose un acuerdo unánime de los tres grupos con representación en la Cámara en ese momento.

Estamos pues ante precedentes en los que ha prevalecido el trabajo conjunto y la participación de todos y el consenso unánime de cara a la erradicación de esta lacra social.

Y ese debe ser el camino que sigamos recorriendo con responsabilidad, rigurosidad, altura de miras, alejado de consideraciones partidistas y con la convicción de que son muchas las víctimas –y la sociedad en general– que tienen sus ojos puestos en que ese camino llegue a la meta deseada por todas y todos, que no es otra que nuestra sociedad sea una sociedad libre de violencia de género en la que prevalezca el derecho fundamental a la vida, la libertad, la seguridad y la dignidad.

Un Pacto Andaluz contra la violencia de género sería, sin lugar a dudas, una prueba palpable del rechazo a la violencia de género por parte de la sociedad andaluza y de los poderes públicos e instituciones que la representan.

A nadie escapa que para la consecución de este objetivo –acordar un Pacto Andaluz– el recién acordado Pacto de Estado contra la violencia de género constituye el referente a seguir. Y es que ha sido un pacto político y social histórico que ha reunido a todos –comunidades autónomas, corporaciones locales, sindicatos, CEDE y sociedad en general– dando así un paso más hacia la erradicación de todos los tipos de violencia que existen contra la mujer.

Y por ello, apelando a ese consenso de todas las fuerzas con representación parlamentaria, consideramos necesario que en nuestra Comunidad Autónoma sea una realidad un Pacto Andaluz contra la violencia de género.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz lo hemos demandado varias veces, antes incluso de la constitución de la presente Legislatura. Fue precisamente en el Debate de Investidura de 2015 cuando la Presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió a ello. Y casi dos años más tarde de dicho compromiso, en marzo de 2017, el Parlamento andaluz acordó instar al Consejo de Gobierno a promover un Pacto Andaluz en materia de lucha contra violencia de género que involucre a todas las instituciones y Administraciones, así como a los agentes sociales de Andalucía.

Alcanzar en nuestra Comunidad un Pacto Andaluz en materia de violencia de género sería, además del cumplimiento de un compromiso de investidura, también un cumplimiento de un mandato parlamentario, un símbolo del necesario consenso sobre el que debe pivotar la acción política y pública contra la violencia. Sería, por un lado, un referente del rechazo a esta desigualdad que en Andalucía ha causado tanto dolor y, por otro, del compromiso firme y coordinado de todos los sectores en el ámbito de sus competencias.

Estaríamos pues ante un hito para prevenir y erradicar la violencia de género y por tanto un paso más en esa andadura que debemos recorrer sin fisuras y de manera decidida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar, antes de finalizar el mes de junio, a los partidos políticos, agentes sociales, instituciones, administraciones públicas y asociaciones que trabajan en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, con el objetivo de suscribir, tras los correspondientes debates y sesiones de trabajo, un Pacto Andaluz contra la violencia de género cuyas medidas puedan empezar a ponerse en marcha antes de que finalice 2018.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, en la que se reformulan varios programas destinados a parados de larga duración –Prepara, Programa de Activación de Empleo (PAE) y la Renta Activa de Inserción (RAI)–, provocará que decenas de miles de personas vean peligrar la percepción de su prestación.

Desde que se aprobara la prórroga excepcional y por tiempo limitado del Prepara en la Conferencia Sectorial del 18 de septiembre del año pasado, el gobierno de España estaba emplazado a realizar una propuesta, en el marco del diálogo social y junto con las comunidades, para mantener y mejorar la cobertura del sistema de prestaciones por desempleo, mediante la creación de un nuevo subsidio o renta.

Siete meses después, y una vez agotado el plazo de la prórroga, se presenta a las comunidades autónomas un primer borrador de un nuevo subsidio/renta que no responde a la propuesta de mantenimiento y mejora de la actual cobertura. Con esta propuesta del Ministerio, un alto porcentaje de los beneficiarios de estos tres programas –que ascendían a más de 232.000 personas en febrero de 2018– corren el riesgo de dejar de estar protegidos o ver reducido el tiempo de cobertura al que actualmente tienen derecho. Un riesgo que es especialmente alto entre los perceptores de la RAI, que superaban en febrero los 178.000 beneficiarios en España y en Andalucía las casi 60.000 personas.

Esta situación supondría que el coste anual de estos tres programas; que asciende actualmente a 1.200 millones de euros, tendría que ser complementado por las comunidades autónomas con recursos propios, en un escenario de recortes de presupuestos estatales.

Es por ello, que Andalucía con otras ocho comunidades autónomas ha trasladado al Ministerio una propuesta para modificar el sistema de prestaciones por desempleo, que integre los programas destinados a parados de larga duración (Prepara, PAE y RAI) en el sistema de prestaciones por desempleo de la Seguridad Social, garantizando, con su nueva formulación, la inclusión en el sistema de prestaciones de toda la protección por desempleo. Además, para tratar esta cuestión, estas comunidades autónomas han solicitado la convocatoria extraordinaria de una conferencia sectorial monográfica que aclare la situación futura de estos colectivos que mayor vulnerabilidad y dificultades de inserción laboral presentan.

El planteamiento de las comunidades autónomas es hallar una solución de consenso que asegure la cobertura actual, y se amplíe en futuros ejercicios, a la vez que se incluye la compatibilidad entre las prestaciones por desempleo y las rentas sociales autonómicas, de modo que estas últimas podrán complementar a las prestaciones.

Ante la falta manifiesta de diálogo por parte del Gobierno de España y la finalización de la prórroga que dejará a una parte importante de personas desempleadas en una situación precaria y la propuesta limitativa en derechos que presenta el Gobierno central, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Revisar, en el marco del diálogo social y con las comunidades autónomas, los distintos programas que actualmente complementan la protección por desempleo regulada en el título III de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de adecuarlos plenamente al marco competencial vigente, mejorando las condiciones de protección de las personas desempleadas y posibilitando la complementariedad entre los programas autonómicos y estatales, en los términos que se acuerde en el marco de dicho proceso de diálogo.

2. Elaborar una propuesta que englobe al conjunto del sistema de protección por desempleo, pactada con agentes sociales y comunidades autónomas, que:

– Garantice la cobertura de todos los beneficiarios actuales de estos subsidios porque además son los usuarios más vulnerables del sistema.

– No supongan para las comunidades autónomas carga presupuestaria, garantizando que éstas reciben los medios económicos, materiales y humanos suficientes y adecuados para asumir su gestión.

3. Que esta nueva formulación del sistema de protección no suponga una merma o un recorte en las políticas activas de empleo que gestionan las comunidades autónomas, ni una injerencia en las mismas, a través del diseño de instrumentos de control sobre las personas perceptoras que tergiversen políticas activas de empleo.

4. Que abandone su línea política de intento de reducción de derechos laborales y sociales, y en especial aquellos ligados a las personas más vulnerables. El Gobierno de España ha dado claros ejemplos de intento

de reducción tanto de las personas perceptoras, como de lo que considera gasto social y no un derecho social. Y lo ha hecho bien a través de la limitación de las coberturas, bien a través de los períodos de percepción o bien a través de sistemas de actualización alejados de la realidad y sujetos a circunstancias económicas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a la ganadería andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con una ganadería de primer nivel, integrada por más de 42.400 explotaciones, cuyas principales orientaciones son: la ovina, la avícola, la porcina, la bovina y la caprina. A ello hay que añadir el sector apícola, con 628.000 colmenas.

Los productos derivados de nuestra ganadería son reconocidos internacionalmente, por su calidad y por su seguridad. Y prueba de ello son los más de 454 millones de euros que alcanzaron nuestras exportaciones de productos cárnicos, lácteos y otros productos de origen animal.

El conjunto de estas actividades llega a generar 5,5 millones de jornales en un año, y casi el 15% de la producción agraria andaluza, con un valor de producción que supera los 1.850 millones de euros en 2017.

En lo que se refiere al sistema extensivo, Andalucía cobija un modelo especialmente reconocido como ejemplo de sostenibilidad, de integración en el medio, y de aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles.

Este modelo, cuenta con más de 32.000 explotaciones y 2,8 millones de cabezas de ganado, destacando el ovino, el caprino, el vacuno, y el porcino ibérico.

El sector ganadero andaluz, reúne una serie de puntos fuertes, en los que se debe seguir trabajando, como elementos de impulso para su óptimo desarrollo.

Es fundamental el papel que desempeña la citada ganadería extensiva, en la conservación de ecosistemas de alto valor natural, en la prevención de incendios y en la producción de alimentos de gran calidad y reconocimiento social.

El creciente desarrollo de mercados, que demandan producciones diferenciadas y de valor añadido. Como las derivadas de la producción ecológica, o productos reconocidos por figuras de calidad.

Las producciones amparadas bajo figuras de calidad, tales como las Denominaciones de Origen Protegidas o las Indicaciones Geográficas y las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

Los profesionales del sector, cada vez más especializados y tecnificados, en producción, transformación y comercialización. Especialmente comprometidos con los avances en I+D, en procesos más eficientes; en los retos ambientales, o en sanidad y bienestar animal.

O la mejora en la articulación e integración, cuestión imprescindible para hacer frente a retos como los desequilibrios de la cadena de valor, donde el productor es el eslabón más débil:

El Gobierno de Andalucía viene mostrando su decidido apoyo a este sector con más 680 millones de euros en distintas líneas de ayudas, para atender las necesidades del sector: ayudas directas a la renta de los ganaderos; líneas integradas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, facilitando el relevo generacional en la actividad; la transformación y comercialización de las industrias cárnicas; o la promoción de la calidad de las Denominaciones de Origen.

Con dos potentes instrumentos programáticos a su servicio: el Plan Director de la Dehesa, y el Plan de la Ganadería Extensiva y con un compromiso firme y creciente, con la sanidad animal, la biodiversidad, la innovación, la rentabilidad de las explotaciones, y el fortalecimiento del ganadero en la cadena de valor.

Este apoyo, podría y debería multiplicar sus efectos, si el Gobierno de España pusiera de su parte, con un compromiso serio y con actuaciones reales, tanto complementando las medidas impulsadas por la Junta de Andalucía, como defendiendo con contundencia los intereses del sector ante la Unión Europea: entre otros envites, en el debate de la PAC post 2020, en el que el sector se juega su futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Exigir ante las instituciones comunitarias en su calidad de Estado Miembro, una PAC 2021-2027 con una dotación suficiente en los dos Pilares, para garantizar tanto las ayudas a las rentas para los productores ganaderos, como la implementación de líneas de apoyo orientadas al mantenimiento de la actividad, y a fijar la población al territorio, tales como: las ayudas a la incorporación de jóvenes ganaderos; a la modernización de estructuras productivas ganaderas; a la modernización de infraestructuras de apoyo a la actividad ganadera, como los caminos de acceso a las explotaciones; al impulso de medidas ambientales en la actividad ganadera; a la transformación y comercialización de las producciones ganaderas; o a la promoción de producciones ganaderas andaluzas en los mercados comunitarios y extracomunitarios.

2. Exigir ante las instituciones comunitarias, que la PAC post 2020, sea una PAC capaz de aumentar el peso de los productores ganaderos en la cadena de valor, especialmente los productores de leche, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los ganaderos, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.

3. Exigir una nueva PAC que destine, un presupuesto adecuado al relevo generacional en el sector ganadero, que deberá ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

4. Demandar a la Unión Europea, la defensa del sector ganadero en los acuerdos de libre comercio, tanto en los vigentes como en los que se estén negociando, exigiendo a las producciones extracomunitarias, los mismos requisitos zoosanitarios que cumplen nuestras producciones, protegiendo al sector frente a las posibles consecuencias comerciales de dichos acuerdos, y habilitando ayudas compensatorias justas y proporcionadas, ante los posibles efectos comerciales que pudieran derivarse.

5. Atender las demandas del sector ganadero andaluz, mejorando las ayudas asociadas en los términos planteados en reiteradas ocasiones por el Gobierno de Andalucía.

6. Adoptar las medidas necesarias, para que el Estado incremente las ayudas para la contratación de seguros agrarios, de manera que al menos se recuperen los niveles previos a la crisis, facilitando la contratación de seguros por parte de los ganaderos y ganaderas.

7. Incrementar el apoyo estatal para la erradicación de enfermedades del ganado, prestando atención prioritaria a las necesidades de Andalucía, especialmente vulnerable por ser frontera natural con el Norte de África.

8. Llevar a cabo las modificaciones oportunas en la Orden HFP/335/2018 de 28 de marzo, por la, que se reducen los índices de rendimiento neto aplicables al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de manera que se atiendan todas las solicitudes trasladadas por el Gobierno andaluz, dando justa respuesta a las necesidades del sector ganadero, afectado por la falta de lluvias, el coste del pienso o el descenso de los precios en origen de la leche.

9. Realizar las modificaciones, necesarias en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, para destinar los recursos de los que dispone el Gobierno de España, a complementar la apuesta del Gobierno andaluz por la ganadería extensiva, con al menos los mismos recursos destinados por la Administración autonómica, al Plan Director de la Dehesa, y al Plan de Ganadería Extensiva.

10. Habilitar las medidas necesarias para mejorar de forma efectiva, las actuales condiciones de aplicación de la Política Agraria Común en las explotaciones de dehesa, reconociendo sus importantes valores ambientales.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-18/I-000022, relativa a personas mayores y pensiones no contributivas

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Compensar con una ayuda propia la incompatibilidad entre el pago de las pensiones no contributivas y la percepción de una herencia cuando la cuantía líquida heredada sea superior al importe anual de la pensión de jubilación o invalidez, siempre que la primera cuantía no exceda del doble de la segunda.

2. Incrementar de forma paulatina la cuantía de las ayudas sociales de carácter extraordinario en favor de las personas que perciben pensiones no contributivas por jubilación o invalidez, de manera que en un período de cinco años haya pasado de los 125,50 euros anuales de 2018 al importe suficiente para que, una vez sumada a la pensión contributiva correspondiente, se alcance la cuantía mínima anual del IPREM en 14 pagas.

3. Reconocer el derecho a la percepción de ayudas sociales de carácter extraordinario a aquellas personas que perciben pensiones contributivas cuya cuantía sea inferior al IPREM en 14 pagas.

4. Promover la rebaja de los criterios de concesión de pensiones no contributivas de invalidez, que establecen en la actualidad la obligatoriedad de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

5. En base a las competencias autonómicas en materia de asistencia y servicios sociales, reconocer el derecho a la percepción de ayudas sociales de carácter extraordinario a aquellas personas que no perciban pensiones contributivas por invalidez debido a que acreditan un grado de discapacidad cercano, pero inferior

al 65%, valorando en estas ayudas factores como la imposibilidad de percibir otros ingresos o la exclusión del mercado laboral.

6. Realizar un estudio sobre la repercusión que ha tenido en el bienestar de las personas mayores y pensionistas la exclusión de medicamentos de la financiación pública.

7. Elaborar un plan especial de apoyo a las personas mayores de 65 años y pensionistas en situación de exclusión social.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-18/I-000025, Interpelación relativa a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía y adscrita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, realiza una función importante de gestión de las políticas sociales en nuestra Comunidad.

Entre sus principales fines se encuentran el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía; la promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar; así como la atención a las drogodependencias y adicciones, y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

No obstante, la actual forma de gestión de la citada Agencia presenta diversas carencias repercutiendo negativamente en la calidad de los servicios que presta, por lo que es necesario llevar a cabo una profunda modificación de su modelo de gestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para implementar un nuevo modelo de gestión en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000374, Pregunta relativa a valoración de la situación de Andalucía cuando se cumplen tres años del mandato de su presidencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a valoración de la situación de Andalucía cuando se cumplen tres años del mandato de su presidencia.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la situación en Andalucía cuando se cumplen tres años del mandato de su presidencia?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000376, Pregunta relativa a infracciones de la inspección de trabajo a Ferrovial en su gestión en el 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a infracciones de la inspección de trabajo a Ferrovial en su gestión en el 112.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los meses de abril y mayo del presente hemos conocido varias actas de infracción de la Inspección de Trabajo sancionando a la empresa Ferrovial por distintos incumplimientos referentes a las relaciones laborales en el 112. Por otro lado está la moción aprobada por este Parlamento que instaba a la Consejería a controlar y vigilar efectivamente el cumplimiento de los pliegos de contratación y de la legislación laboral vigente, por no hablar de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública que la Junta de Andalucía comprometió junto a sindicatos y empresarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha valorado y qué acciones va a llevar a cabo la Consejería ante los innumerables incumplimientos que la empresa Ferrovial, concesionaria del servicio 112 de emergencias, está cometiendo en materia laboral?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000377, Pregunta relativa a incentivos a la contratación de personal sanitario para el Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incentivos a la contratación de personal sanitario para el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses la Consejería de Salud viene trasladando su intención de barajar determinados mecanismos que faciliten la contratación y permanencia del personal sanitario en el Campo de Gibraltar, así como en otras zonas que resultan de difícil cobertura por razones varias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previstas la Consejería de Salud para facilitar la contratación de personal sanitario y su posterior permanencia en el Campo de Gibraltar y en qué plazos comenzarán a ser de aplicación las mismas?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000380, Pregunta relativa a pacto sobre la educación y la sanidad

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018
Orden de publicación de 1 de junio de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a pacto sobre la educación y la sanidad.

PREGUNTA

¿Considera importante la presidenta de la Junta de Andalucía alcanzar un gran acuerdo en Andalucía para blindar la educación y sanidad públicas y su financiación?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000381, Pregunta relativa a incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de mayo, el Pleno del Congreso aprobó las enmiendas al articulado y los dictámenes de las secciones presupuestarias del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 sin que el Gobierno de España, a través de sus representantes en la Cámara incluyeran enmiendas que mejorarán las inversiones en Andalucía acorde al peso poblacional de la Comunidad en el territorio nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora este nuevo incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con Andalucía y qué repercusión tendrá para nuestra Comunidad Autónoma una vez se apruebe este Proyecto de Ley?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000382, Pregunta relativa a Consejo Asesor Pesquero de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Consejo Asesor Pesquero de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero en Andalucía tiene un importante peso en la economía andaluza, no solo en las capturas, también la actividad transformadora y la acuicultura. La aportación realizada al PIB regional superó los 345,24 millones de euros, un 6% superior a la realizada a la economía andaluza en el año anterior, consolidando así un crecimiento económico iniciado en 2013. En cuanto a creación de puestos de trabajo, directos, indirectos e inducidos, arroja así mismo una cifra de ocupación superior a los 20.000 empleos.

Con la creación de este nuevo órgano, aprobado el pasado 22 de mayo en Consejo de Gobierno, en apoyo y para la participación del sector pesquero y acuícola, la Junta de Andalucía hace una apuesta decidida y firme por el sector pesquero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué funciones y objetivos persigue alcanzar el Consejo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor Pesquero Andaluz?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Miguel Castellano Gámez y

Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000383, Pregunta relativa a situación del tramo Renfe-Guadalmedina del Metro de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación del tramo Renfe-Guadalmedina del Metro de Málaga.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la licitación del contrato de terminación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina, en la provincia de Málaga?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000384, Pregunta relativa a museos de titularidad estatal en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a museos de titularidad estatal en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá la política del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de museos de titularidad estatal en Andalucía?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000385, Pregunta relativa a ayudas modernización destinos pioneros

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ayudas modernización destinos pioneros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo y Deporte ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas por importe de 3,2 millones de euros orientada a impulsar la innovación y la modernización de las pymes, micropymes y autónomos de destinos pioneros del litoral andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nivel de aceptación ha tenido esta línea de ayudas y dote va a suponer para los destinos pioneros nuestro litoral?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000386, Pregunta relativa a mapa de servicios sociales de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a mapa de servicios sociales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía contempla la aprobación y puesta en marcha del mapa de servicios sociales de Andalucía que facilitará una mejor planificación y gestión de los servicios y una distribución más eficaz y equitativa de los recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el posible alcance según el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del mapa de servicios sociales de Andalucía?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000387, Pregunta relativa a expectativas económicas Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a expectativas económicas Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué expectativas económicas para Andalucía tiene el Consejo de Gobierno para el próximo semestre?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000388, Pregunta relativa a medidas judiciales del Gobierno andaluz relativas a cursos de formación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas judiciales del Gobierno andaluz relativas a cursos de formación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juez que realizó inicialmente la instrucción de los casos denominados «ERE» y «cursos de formación», en una reciente entrevista, afirmó que existe la posibilidad de que se hayan cometido ilicitudes en cursos de formación no sólo en Andalucía sino en otras Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno andaluz va a realizar algún tipo de actuación judicial encaminada al esclarecimiento de los hechos puestos de manifiesto por la juez y relativos a ilicitudes de cursos de formación que pudieran afectar a Andalucía?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000389, Pregunta relativa a modelo de descarbonización de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a modelo de descarbonización de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo está el Consejo de Gobierno impulsando la necesaria descarbonización de la economía andaluza, qué resultados está obteniendo y qué objetivos tiene establecidos en este ámbito?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000390, Pregunta relativa a actuaciones en materia de salud en la provincia de Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en materia de salud en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, en su compromiso con la sanidad pública en la provincia de Almería, ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a modernizar las infraestructuras de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando, el Consejo de Gobierno en materia de Salud en la provincia de Almería?

Sevilla, 29 de mayo de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000392, Pregunta relativa a empleados en el sector público andaluz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018
Orden de publicación de 1 de junio de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a empleados en el sector público andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valoración puede hacer la presidenta de la Junta de Andalucía de la situación en estos momentos de los empleados en el sector público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000393, Pregunta relativa a Plan de Mejora de los Centros Específicos de Educación Especial

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018
Orden de publicación de 1 de junio de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Plan de Mejora de los Centros Específicos de Educación Especial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2017 se incluía una partida de 2 millones de euros destinada al refuerzo del Plan de mejora de los Centros Específicos de Educación Especial. Sin embargo dicha partida no se ha ejecutado,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo justifica este Gobierno la falta de ejecución de la partida presupuestaria destinada al Plan de Mejora de los Centros Específicos de Educación Especial?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
José Antonio Funes Arjona y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000395, Pregunta relativa a atención sanitaria del verano de 2018

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención sanitaria del verano de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de saturación de los centros sanitarios andaluces durante el periodo estival de 2017, y de cara a las próxima temporada de verano 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo este Gobierno para poder atender a los usuarios de la sanidad pública durante esos meses?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,
María Isabel Albás Vives y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000396, Pregunta relativa a estabilidad política de Andalucía y España

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a estabilidad política de Andalucía y España.

PREGUNTA

¿Cómo piensa contribuir la presidenta de la Junta de Andalucía a la estabilidad política de España y por ende de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000397, Pregunta relativa a celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en el circuito de Jerez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en el circuito de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato de la Fórmula 1 para la celebración del Gran Premio de España en el circuito de Montmeló finaliza en el año 2019 y debido a la actual inestabilidad política en Cataluña no se ha procedido a su renovación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz negociar el contrato para la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Jerez y el pago del canon para la celebración de la prueba?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000398, Pregunta relativa a la imputación de la representante de la Junta de Andalucía en las oposiciones a bomberos de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la imputación de la representante de la Junta de Andalucía en las oposiciones a bomberos de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno andaluz tras la imputación de la representante de la Junta de Andalucía en el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de 54 plazas de bombero-conductor al servicio del Consorcio provincial de Extinción de Incendios de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000399, Pregunta relativa a atención a los diabéticos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención a los diabéticos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para cumplir con los diferentes compromisos adquiridos con los andaluces que padecen diabetes?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000400, Pregunta relativa a atención sanitaria pediátrica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a atención sanitaria pediátrica.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la atención sanitaria pediátrica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000402, Pregunta relativa a matriculación en las escuelas infantiles de 0-3 años en el curso 2018-2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a matriculación en las escuelas infantiles de 0-3 años en el curso 2018-2019.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno andaluz de la matriculación en las escuelas infantiles de 0-3 años para el próximo curso 2018-2019?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000405, Pregunta relativa a jubilación anticipada del profesorado de los centros concertados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a jubilación anticipada del profesorado de los centros concertados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz impulsar las medidas para garantizar la jubilación parcial del profesorado de los centros Concertados andaluces en el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000406, Pregunta relativa a litigios de emprendedores tecnológicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a litigios de emprendedores tecnológicos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las circunstancias que han motivado y en qué consisten los litigios que se están interponiendo por emprendedores tecnológicos andaluces contra la Junta de Andalucía por ayudas recibidas de la agencia IDEA?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Félix Romero Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000413, Pregunta relativa a condiciones laborales de las personas que hacen posible la atención a la dependencia en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a condiciones laborales de las personas que hacen posible la atención a la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Gobierno de las condiciones laborales de las personas que hacen posible la atención a la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000414, Pregunta relativa a macrovertedero ilegal entre los términos municipales de Guillena y La Algaba, en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a macrovertedero ilegal entre los términos municipales de Guillena y La Algaba, en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terrenos de la antigua cantera de tierra y grava explotados por la empresa «Áridos Borbolí», cerrada por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, desde el año 2013 y situados a pocos metros de los ríos Rivera de Huelva y Guadalquivir, entre los términos municipales de Guillena y La Algaba (Sevilla), se han convertido en un macrovertedero ilegal, completamente descontrolado, generando un enorme peligro ambiental y para la salud pública.

Entendiendo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es concedora de esta situación y debe haber adoptado las medidas inspectoras y de otro tipo que sean convenientes en este caso para poner fin a esta actividad manifiestamente dañina para el medioambiente, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para depurar responsabilidades medioambientales y poner fin a este macrovertedero ilegal?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000415, Pregunta relativa a medidas para reducir las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para reducir las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, establece que las intervenciones quirúrgicas que se precisen para la atención de los procedimientos quirúrgicos relacionados en el Anexo 1 de la norma citada deberán realizarse en un plazo no superior a los 180 días naturales, contados desde la fecha de presentación por el o la paciente, o persona autorizada para ello, del documento de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sin perjuicio de que se aprueben plazos de respuesta inferiores para determinadas intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz para reducir las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez y

Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000416, Pregunta relativa a incidencias en los procedimientos selectivos abiertos para el ingreso en cuerpos docentes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incidencias en los procedimientos selectivos abiertos para el ingreso en cuerpos docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la convocatoria de oposiciones de 2017, cientos de maestros y maestras, así como profesorado de conservatorio, fueron excluidos del proceso y de las bolsas de trabajo por un error telemático en la tramitación de la inscripción.

En la actual convocatoria de oposiciones están apareciendo cientos de aspirantes e interinos o interinas que han sido excluidos o excluidas del proceso por errores de comprobación cometidos desde la propia Consejería de Educación. Por otro lado, tampoco se le está computando al personal docente interino el tiempo de servicio que le corresponde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Educación para subsanar estos errores?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000407, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000409, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de mayo de 2018

Orden de publicación de 1 de junio de 2018

